ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 113
Jueves 25 de enero de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 113
Jueves 25 de enero de 2024
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Méndez, Sonia
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Vindas Salazar, Priscilla	Morales Díaz, Manuel Esteban
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 112 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR CARLOS GUILLERMO ZAMORA COMO MAGISTRADO DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 4

CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 29

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 29

SEGUNDOS DEBATES 29

EXPEDIENTE N.° 21.643, LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL 29

EXPEDIENTE N.º 24.044, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LOS CONTRATOS DE AHORRO Y PRÉSTAMO, QUE MANTIENE DICHO MUNICIPIO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO, PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ALBERGUES JUVENILES DE LA ALEGRÍA - TORRES ESPÍRITU SANTO 47

ANEXOS 50

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 113.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 112

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Antes de pasar al régimen interno de la Asamblea Legislativa, vamos a proceder ahora con una juramentación, pero voy a solicitarle…

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR CARLOS GUILLERMO ZAMORA COMO MAGISTRADO DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Les ruego a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules. Vamos a proceder a realizar el acto de juramentación del señor Carlos Guillermo Zamora Campos como magistrado a la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ponerse de pie para recibir al señor Carlos Guillermo Zamora Campos, electo magistrado propietario a la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia para su juramentación.

La funcionaria de protocolo se servirá acompañarlo a su ingreso.

Buenas tardes, don Carlos Guillermo.

Le solicito al señor Carlos Guillermo Zamora Campos levantar su mano derecha para tomar juramento como magistrado propietario de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Magistrado Carlos Guillermo Zamora Campos:

Sí juro.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Si así lo hiciereis, Dios os ayude y, si no, Él y la patria os lo demanden.

Señor magistrado, le deseamos muchos éxitos en sus funciones.

Señoras diputadas y diputados, vamos a decretar un receso de hasta quince minutos para que todos puedan saludar y felicitar al señor magistrado.

Perdón, se decreta un receso de hasta quince minutos.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules; por favor, ocupar sus curules.

Señoras y señores diputados, se va a reanudar la sesión.

Les solicito, por favor, ponerse de pie para despedir al señor magistrado. La funcionaria de Protocolo se servirá acompañarlo.

Pueden sentarse.

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión del control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, por un plazo de dos minutos en el tiempo del diputado Alvarado Bogantes, Horacio.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero referirme al tema que ya trató mi compañero diputado Carlos Andrés. Es increíble cómo una mujer como Patricia Brenes, que es candidata a la

superintendencia..., a la Intendencia de Lepanto, no tenga la oportunidad de sacar vacaciones.

¿Cómo es posible que el actual intendente le dé vacaciones a la otra candidata que existe y no se la dé a doña Patricia Brenes? Y ahí es donde uno ve que nosotras las mujeres tenemos la capacidad plena de defendernos cuando hay violencia política contra las mujeres, este es un clásico caso.

Sin embargo, qué bonito tener la sororidad y entender que otras mujeres que hemos pasado por lo mismo y que hemos recibido esa cerrada de oportunidades para impedir que optemos por un puesto que otras mujeres lo manifestemos.

Quiero levantar la voz por Patricia Brenes, pero no es solo por Patricia Brenes, es todas las mujeres que pertenecen a los partidos que están representados acá y otros afuera que están sufriendo también violencia política. Hay que atender el tema de Patricia Brenes urgentemente para que no suceda con más mujeres en este país.

El resto del tiempo para la diputada Carballo, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por un plazo de un minuto treinta más dieciocho segundos que le han cedido, en tiempo el diputado Alvarado Bogantes, Horacio.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

La Ley 10.235 nos obliga a tomar acciones en favor de la libre participación de las mujeres en el ámbito político y es, por eso, que hoy levanto mi voz a favor de doña Patricia Brenes, candidata a la Intendencia de Lepanto, en contra del actual intendente, don José Francisco Rodríguez, quien haciendo uso de su puesto, le quita el derecho a doña Patricia Brenes de tener vacaciones para ir a hacer una práctica justa y democrática, pero no así con la otra candidata con quien tiene una afinidad.

No es de recibo que don José Francisco, por un juego político, no respete la Constitución, no respete el Código de Trabajo y no respete la Ley contra la Violencia Política de las Mujeres.

Aquí en esta Asamblea se hizo un foro, el Foro Violencia contra las Mujeres y Populismo en Costa Rica, en el cual muchas compañeras que estamos hoy aquí fuimos para hablar sobre este tema y tomar acciones de lo que hoy le está

sucediendo a doña Patricia, por eso es que hoy las invito a que también se sumen a levantar la voz.

La ONU indica que el veinte por ciento de las mujeres son objeto de violencia en sus oficinas, y hoy, doña Patricia Brenes, entra dentro de ese veinte por ciento.

Por eso, señor intendente, don José Francisco Rodríguez, que usted tenga una afinidad y que tenga una preferencia en este actual proceso político es justo, es moral y es democrático. Lo que no es moral es que usted se valga de su puesto para coartarle el derecho a doña Patricia Brenes de ir a hacer un proceso político, eso es inmoral. Por eso hoy levanto la voz a favor de doña Patricia Brenes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, por un plazo de un minuto treinta segundos en el tiempo del diputado Alvarado Bogantes, Horacio.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, la violencia política no debe ser selectiva. ¿Qué caso más claro de violencia política que este? Es que se está evitando la participación política de una mujer. Se le está impidiendo a una mujer participar en una campaña política y por una diferencia de partidos políticos. Discúlpenme, pero esto no es jugar limpio, este es un juego sucio y cochino.

Y es que, como bien ya lo dijeron mis compañeras, aquí no estamos criticando ni impidiéndole a don José Francisco el derecho que tiene de tener preferencia por una de las candidaturas; para nada, es absolutamente democrático.

Lo que no es democrático y tampoco es moral es que no se le permita a Patricia Brenes tener vacaciones. No se le está pidiendo ningún trato preferencial, aquí también muchos y muchas de las que se han levantado a hablar en contra de la violencia política, también se han levantado a hablar a favor de los derechos laborales. Las vacaciones son un derecho laboral.

Aquí no estamos solo ante un caso de violencia política, sino además ante un incumplimiento de un derecho laboral. Don José Francisco, vamos a las elecciones, pero jugando limpio. Doña Patricia, las mujeres de la Unidad estamos con usted.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal, Jorge, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo el diputado Segura Gamboa, David.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, estimados diputados, diputadas, costarricenses.

En Costa Rica el mercado de servicios financieros en general tiene desafíos importantes que no deben ser obviados. A pesar de ser un país pequeño, tenemos un buen número de instituciones que prestan servicios financieros, tal vez muchas más de las que necesitaría un verdadero mercado en competencia.

Sin embargo, la realidad es que el mercado de servicios financieros es concentrado, ya que está dominado por dos o tres de estas instituciones. En particular, un par de bancos estatales y al menos un banco privado de tamaño significativo.

El mejor ejemplo lo tenemos en el mercado de los proveedores de tarjetas de crédito. Estos grandes jugadores no solo marcan la dirección del mercado, sino que también establecen prácticas que a menudo son replicadas por las instituciones más pequeñas.

Esta dinámica resulta en una falta de competencia vigorosa donde la mejora de condiciones para los consumidores, tanto en términos financieros como en transparencia informativa queda en segundo plano. Este escenario subraya la imperiosa necesidad de una ley de protección y defensa al consumidor de productos y servicios financieros.

En este sentido, junto a algunos de ustedes, que les agradezco que se hayan sumado, hemos presentado el proyecto 24.136. Desde hace algunos meses, esta Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Justicia al Consumidor y el Ministerio de Economía había quedado en enviar un proyecto de justicia al consumidor financiero, cosa que no ha sucedido y por esa razón los diputados de esta Asamblea Legislativa nuevamente hemos tomado la iniciativa y hemos presentado este proyecto.

Los consumidores costarricenses vienen enfrentando problemas variados con las entidades financieras desde el acoso, la falta de claridad en los términos de préstamos o de inversión, hasta prácticas engañosas en la venta de seguros de protección de crédito o vida entre sus operaciones de crédito. Estos ejemplos ilustran la necesidad de una ley que proteja al consumidor garantizando los principios de transparencia y equidad.

La ley propuesta se alinea con los principios y directrices internacionales como los de la OCDE y el G20 para promover mercados justos y transparentes, busca regular la conducta comercial de las instituciones financieras y establecer un marco robusto para quejas y reclamos, protegiendo así los derechos de los consumidores.

Se otorgan facultades específicas adicionales a las diferentes superintendencias financieras del país, así como al MEIC, quienes podrán imponer las sanciones respectivas ante las violaciones de esta ley.

Un aspecto importante de la misma es su enfoque en la equidad y la protección de datos, algo en lo cual el PLP ha sido insistente. La protección de datos de los consumidores es algo vital en estos días. Además, busca fomentar una mayor competencia en el mercado financiero al establecer un campo de juego más equitativo, porque se espera que esta ley incentive la de nuevos actores en el mercado.

Otro énfasis o aspecto clave es la educación financiera. Al mejorar el entendimiento de los consumidores sobre los productos y servicios financieros, se empodera a los ciudadanos para que tomen decisiones más informadas y responsables.

La implementación de esta ley representa un desafío, pero también una oportunidad. Es esencial destacar que este proyecto ha sido cuidadosamente diseñado para asegurar que no resulte en ningún encarecimiento de los servicios para el consumidor. La protección del consumidor y la equidad en el mercado no deben traducirse en el aumento de costos.

Si se hace correctamente puede transformar el panorama financiero de Costa Rica fomentando la transparencia, la equidad y la innovación, es una iniciativa que no solo beneficia a los consumidores, sino también puede ayudar a estabilizar y a fortalecer la economía del país en su conjunto.

Es por esa razón señores diputadas que pongo a su consideración este proyecto de ley ya muchos de ustedes se han sumado con su firma, todavía se puede firmar en la Secretaría, los invito a hacerlo y en todo caso apoyar el proyecto ya cuando entre de lleno en la corriente legislativa.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Bojorges León Leslye por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Alvarado Muñoz.

Diputado Leslye Rubén Bojorges Léon:

Muchas gracias, presidente.

Esta semana algunos diputados me reclamaron que yo había fuera de micrófonos había dicho que la diputada Dinorah Barquero había solicitado la palabra por el

orden pero estaba haciendo uso de la palabra por el fondo, les quiero recordar a esos diputados que me reclamaron que ustedes han hecho exactamente lo mismo fuera de micrófono, sin embargo, yo no tengo reparo en ofrecer disculpas sobre todo a la presidenta, a usted, doña María Marta Carballo, que presidía ese día yo le ofrezco disculpas por haber alterado el orden del primer poder de la República.

A doña Dinorah Barquero le tengo que decir que no me ofende que me haya dicho *Bukelón,* porque yo tengo que reconocer que el presidente Nayib Bukele tomó el país más inseguro de América Latina y lo convirtió en el más seguro del continente, aun y cuando yo no estoy de acuerdo con la violación de Derechos Humanos.

Lo que sí no puedo aceptar es que el diputado Francisco Nicolás me dé a mí clases de ética, y no se lo puedo aceptar porque el diputado Francisco Nicolás fue sentenciado a tres años de cárcel, sí señor, usted Francisco Nicolás fue sentenciado a tres años de cárcel eso es como ver al diablo repartiendo escapularios.

Usted hace algunas semanas me llamó a mí diputado bombetón, y usted, diputado me puede llamar a mi bombetón lo que nunca podré llamarme usted a mí es ladrón porque yo nunca me he robado ni lo que me cabe en la niña del ojo, en cambio usted fue sentenciado a tres años de cárcel por corrupto, por ladrón y por sinvergüenza.

Por eso es que yo usted, diputado, no le acepto que me venga a dar clases de ética porque usted, diputado, la ética no la conoce.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, le ruego, por favor.

Vamos a terminar las dos intervenciones.

Vamos a por el orden, diputado Barquero.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente, compañeros y compañeras.

A confesión de parte relevo de prueba aquí hay gente que está de acuerdo con el manejo arbitrario y violento y violador de los derechos humanos del presidente Bukele, yo soy una ciudadana de un estado de derecho, soy una ciudadana de Costa Rica, soy una ciudadana de un país donde se respeta los derechos de todas las personas, donde aquí hay garantías procesales y a eso es a lo que yo respondo.

Si hay una persona que se para en el plenario a decir que aquí lo que necesitamos es una megacárcel donde se violen todos los derechos humanos a lo Bukele ¿cuál es la ofensa?, cuál es la ofensa, así es que a confesión de partes relevo de prueba por lo demás ni siquiera me rebajo a contestar, porque soy una mujer que camino con la frente en alto, porque soy una mujer que, perdón, que escojo a quién le doy el beneficio de la amistad y a quién y con quién entro en controversias, y hay gente que no merece ni siquiera el contradictorio, así es que sigo con mi camino viendo hacia adelante, aclarándole el plenario, a los costarricenses que Costa Rica es un país de derecho y que aquí…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra por el orden el diputado, don Óscar, usted me la pidió primero.

Tiene la palabra el diputado José Francisco Nicolás Alvarado.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Lo único que tengo que agradecerle al diputado Bojorges es que citara ese tema, diputado, infórmese mejor, antes de abrir su boca infórmese mejor.

No insulte al pueblo costarricense diciendo mentiras, infórmese mejor, este servidor de la Patria se sometió durante doce años a un proceso judicial no me fui de país, no me escondí, no pedí prescripción, no pedí falta de pruebas ni dudas, fui absuelto por certeza por jueces de la República no por gente como usted, que no se informa que no estudia, fui absuelto por jueces de la República, que a usted le incomode eso allá usted.

Eran trece temas por los cuales se me acusó, gané doce y en uno de ellos me falsificaron la firma, y en un error judicial, porque los jueces no son infalibles, establecieron una sentencia de tres años con ejecución condicional.

¿Y sabe qué hacen los hombres honorables como yo? Yo no sé usted qué hace, pero sabe qué hacemos, apelamos y me fui a la Sala Tercera y fue la Sala Tercera la que me terminó de absolver. Gente seria, gente estudiosa, no como usted que dice las cosas que primero le caen.

Por eso el tema de bombetón, que no lo dije contra usted la primera vez que lo dije, ahora sí tengo que decirlo, porque esta es una perfecta bombetada de su parte. Tenga más respeto por el pueblo costarricense, infórmese, diputado. No cuesta nada cuando va a estudiar a una persona investigar un poco más.

Mi hoja de delincuencia sí está viva. Mi moral está intacta, hice lo que todo hombre de honor hace, ponerse a la orden de los tribunales de justicia cuando es cuestionado.

Dios quiera que a usted nunca le pase eso, Dios quiera que no, se lo digo, diputado. Pero si le sucede, aquí tiene un buen ejemplo de un caballero, un hombre que se somete a la justicia y lucha por su inocencia hasta el último minuto.

Y no va a ser usted el que me va a decir a mí tampoco nada de qué tengo que hacer mi insistencia. Aprenda…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por el orden.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Lo que acabamos de observar realmente, costarricenses, es muy lamentable, realmente, muy lamentable. Que venga un diputado a mentir vilmente aquí a la Asamblea Legislativa y a los costarricenses, a tirar una cortina de humo de la manera más vulgar, mintiendo, manipulando la información, no se vale.

No se vale, costarricenses, no se vale, compañeras y compañeros diputados, y si piensan que con eso nos van a amedrentar, quiero decirles que aquí está una sola fracción, Liberación Nacional, los diecinueve diputados, cerrando filas a la par de un compañero que ha sido absolutamente honesto, que ha sido absolutamente cristalino, que ha sido valiente en todo momento.

Jamás nos van a amedrentar con las mentiras, con las ofensas, con la vulgaridad. Aquí, frente a la vulgaridad, a la mentira y a la indecencia, van a tener siempre a la gente honesta, a la gente transparente y a la gente sincera.

Al pueblo costarricense le pido disculpas por tener en esta Asamblea Legislativa un diputado de semejante nivel.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Salas Durán, Yonder, por cinco minutos.

Diputado Yonder Andrey Salas Durán:

Gracias, señor presidente.

Un saludo muy cordial a las personas que nos ven y nos escuchan por los diferentes medios.

Hoy, quiero hablar de un tema que nos debe de preocupar como sociedad costarricense y es el abandono de adultos mayores en las fechas de diciembre.

El Estado costarricense tiene como reto proteger, ayudar y acompañar a la población adulta mayor. Es por esta razón que se debe pensar a futuro creando estrategias y mejores oportunidades para este sector de la población costarricense.

En el año 99, se aprobó la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, la Ley 7935, que debe velar por los derechos de las personas adultas mayores y promover una respuesta oportuna a sus necesidades y demandas.

Además, en Costa Rica se penaliza el abandono de las personas adultas mayores con años de cárcel ante la negligencia de estas personas mediante la Ley 9857. La problemática del abandono de los adultos mayores en Costa Rica cada vez sucede con mayor frecuencia y se está percibiendo como algo normal dentro de nuestra sociedad.

Solo déjenme mencionarles algunos datos para que se informen.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/Control%20Pol%C3%ADtico%20Abandono%20Adultos%20mayores.pptx

Como lo podemos ver en la pantalla, en la presentación de fondo, los egresos hospitalarios de personas mayores de sesenta y cinco años, debido a la negligencia o abandono, pasaron de sesenta en el año 2019 a ciento diecinueve para el año pasado; casi el doble, compañeros.

Además, la diapositiva dos, en la región donde la tendencia es mayor es en la región Brunca, con setenta casos de este tipo. La siguiente diapositiva.

Un dato importante es el notable comportamiento de las personas en abandonar más a hombres que a las mujeres adultos mayores, puesto que los hombres presentan doscientos noventa y nueve casos y las mujeres ciento siete casos del año 2019 al año 2023. Evidentemente, una gran diferencia de la cual podemos deducir que hay mayor interés de nuestra sociedad en cuidar del matriarcado.

La siguiente diapositiva, por favor.

Esto no es un tema menor, muchos medios de comunicación han sacado diferentes noticias en los últimos años que evidencian la problemática del abandono del adulto mayor en nuestro país. Y, por último, en términos generales, de no tomar medidas correctivas —gracias— para evitar esta problemática se espera que para el año 2030, esta cifra aumente a mil seiscientos casos. Evidentemente, se saldría de control.

En estos casos, se ha dado en las redes de salud ubicadas en las diferentes zonas del país y son datos tomados del área de estadística en salud de la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social.

De acuerdo con la política de envejecimiento de Costa Rica, somos un país dirigido a doblegar el número de personas adultas mayores para el año 2050. Eso quiere decir que la pirámide poblacional se va a invertir para este año y va a haber más adultos mayores que personas jóvenes.

Esta información nos termina de aclarar un panorama no muy alentador para esta población, por lo que es urgente establecer un modelo sólido que pueda hacer frente a las distintas situaciones que se presentarán a futuro. Esto debido al aumento que tendrá de las personas adultas mayores, como bien lo mencionaba.

Como diputado y presidente de la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor, pongo en alerta al Gobierno y a las autoridades competentes para que este tema no se deje pasar por alto, es un tema realmente sensible y de gran importancia para todos, porque se trata del futuro de nuestros seres queridos, como lo son nuestros padres y abuelos.

Por último, hago un llamado a la sociedad costarricense para que tomemos conciencia y entendamos que el adulto mayor no es un desecho y no significa un estorbo, todo lo contrario, fueron quienes forjaron el camino por donde hoy usted y yo andamos.

El resto del tiempo se lo cedo a la compañera Luz Mary.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, compañero Yonder.

Compañeros, nada más para aprovechar lo que queda en tiempo, hacer un llamado al AyA para la distribución de agua en los diferentes cantones donde está contaminada con hidrocarburos que aunque sea en trazas o en cantidad bajas, me

están informando los vecinos que cuando se llega las cisternas no se está considerando que las personas trabajan, entonces, pasan los cisternas y ellos no pueden recoger agua, aquí hay mucha población con adulto mayor en estas comunidades, en Goicoechea, Tibás, y alrededores, Montes de Oca, entre otros.

Y que es necesario, entonces, ver que cuando se haga la distribución de agua sean en horarios y hacer un llamado a la población de unirnos como vecinos, porque son necesidades.
La mayoría de la gente me escribe que no tienen ellos las condiciones para comprar el agua, porque no solo es para beber, es para alimentación, y también para bañarse no pueden utilizarla, es decir, que tendrían que comprar e invertir un dinero que no tienen a manos en este momento.

Por eso, siendo esto un tema importantísimo, le pido al AyA y a la comunidad que se unan para saber en qué casas, donde están los adultos mayores, donde no pueden salir a la hora que están las cisternas y hacer una manera más equitativa de la distribución del agua que es vida.

Esa era mi solicitud, le agradezco muchísimo al compañero Yonder por esto.

Y si me quedan treinta y cinco segundos, quiero decir, compañeras, que ante estas barbaridades de que unas mujeres pueden y otras no ir a una campaña en sus vacaciones, creo que la única forma tiene que ser escrita y por denuncia, sino los procesos de violencia política no se pueden hacer.

Esperaba ver hoy aquí el Reglamento, pero el Reglamento todavía no se ve, sino será visto próximamente, el nuestro, pero esas cosas donde las mujeres necesitan espacios y tiempos tenemos que hacerlo de esa manera.

Esa es mi invitación.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine, en el plazo…, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Álvarez Marín, Andrea.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y todo el público que sigue esta transmisión por los diferentes medios.

Y es que hoy hay que decir que este control político se llama: para verdades del tiempo. Y es que en noviembre del 2022 le cuestioné a la presidenta ejecutiva de

Japdeva, durante una audiencia en la Comisión de Limón, la tercerización del personal de seguridad de la institución.

Y esta semana por orden judicial deberá de reinstalar a los cuarenta y cinco oficiales de seguridad que había despedido de manera abrupta en octubre del 2022.

Ellos fueron cesados sin un debido proceso, y esta medida cautelar es un paso crucial para hacer justicia y por velar por los derechos de las personas que trabajan en Japdeva que se han visto atropellados por el acoso laboral y el maltrato de su jerarca.

Y es que como representante de la provincia de Limón desde el día uno he abogado por mantener la dignidad de esta institución, institución costarricense que tiene sesenta años de velar por el bienestar y el desarrollo de los limonenses. Una de las principales fuentes de empleo.

Y es que esta servidora todos los días lucha, ya logramos aumentar las tarifas y es que no podemos seguir permitiendo que decisiones de la Junta Directiva, sin debido estudio, sigan atropellando a las personas que trabajan en Japdeva.

La seguridad portuaria de esta institución debe de estar en manos de los trabajadores, conforme lo establece la Ley Orgánica de esta institución en el artículo 6, el inciso f), como autoridad portuaria corresponderá a Japdeva organizar el servicio propio de resguardo y de seguridad de la zona portuaria para vigilar las instalaciones, bienes, equipos y carga en custodia.

Por lo tanto, no debe ser objeto de tercerización sin previo aviso o sin justificación debidamente adecuada.

Y es que también estoy muy preocupada por la dirección que lleva esta institución, es inaceptable que sigan tomando decisiones de manera unilateral, con el simple pretexto de reducir el gasto público, y es que les cuento, compañeros, contrataron una seguridad que costaba al mes ciento catorce millones de colones, y tener a los cuarenta y cinco oficiales de seguridad costaba treinta millones de colones, ¿será que ahí había otro chorizo más del Poder Ejecutivo?

Y lo voy a volver a decir, chorizo que veo, chorizo que sapeo.

Y es que también Japdeva tiene una deuda de seis mil millones con mil cuatrocientos empleados por una sentencia de un tribunal de trabajo, y eso es de gran preocupación, porque los fondos que se perciben no se ha llegado a un acuerdo para ir pagándoles a sus trabajadores.

Hago un llamado a la transparencia, a la coherencia en Japdeva y en todo el Poder Ejecutivo. Y hoy la presidenta Ejecutiva se pronunció dando excusas y pretextos ante la medida cautelar del tribunal. No quieren aceptar el error que cometieron.

Como legisladores debemos velar por que las instituciones públicas cumplan con sus obligaciones legales y éticas, ya que vivimos en un Estado social de derecho y nosotros tenemos que defender nuestra institucionalidad. Desde mi curul y mi fracción, garantizaremos justicia y que los derechos laborales de los limonenses se cumplan y también de todos los costarricenses.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano, Danny, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados.

Todos somos conocedores que en los últimos años se han congelado los salarios de los funcionarios públicos de una manera importante, esto debido a que los gobiernos de turno han creído que castigando el empleado público se podría solucionar la crisis fiscal del país.

Antepusieron el tema económico ante la calidad de la atención del costarricense en diferentes actividades y servicios públicos. Esto fue advertido por diferentes entidades, por diferentes expertos y así consta en los expedientes legislativos, pero se hizo caso omiso y hoy ya tenemos una realidad que nos rebasa.

Ha habido un desfase desde el año 2010 en los estudios de mercados necesarios que se supone deben de hacerse periódicamente para determinar los salarios del sector público y de las diferentes instituciones.

Hay tres factores que quiero señalarles que han provocado ese congelamiento salarial. Uno, es la incidencia de la regla fiscal con la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas; después de una ley temporal en la época de la crisis de la pandemia del covid; y, finalmente, la nefasta Ley Marco de Empleo Público, que ha venido a dar al traste con muchos de estos servicios.

La conjunción de los factores que les señalaba ha desencadenado una serie de denuncias…, perdón, de renuncias de muchas instituciones, en especial de trabajadores altamente especializados y calificados.

Han quedado salarios estancados que ya no son competitivos en el mercado y que ya no son atractivos para los nuevos profesionales. Creo que todos somos conocedores de diversos casos, pero me voy a permitir señalar unos, como en el caso del Poder Judicial, el cual ha sido ampliamente divulgado y que citando expresamente palabras del presidente magistrado don Orlando Aguirre, que dijo en una entrevista (abro comillas): “Las remuneraciones y las expectativas de jubilación del funcionariado se han visto directamente afectadas por leyes impulsadas por el Ejecutivo y aprobadas por el Legislativo, lo que ha desembocado en más de ochocientas renuncias en los últimos cinco años.

Otro caso que también ha sido de conocimiento público y que hemos tenido acá varios debates al respecto es el de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el cual se ha hecho la advertencia de la salida masiva de algunos expertos únicos en la materia, como cirujanos reconstructivos en el Hospital México o psiquiatras especialistas del Calderón Guardia.

Hay temas de la Caja de Seguro Social que simplemente no pueden entenderse, estamos indirectamente desmantelando el Estado de derecho que tanto ha costado mantener en las últimas décadas.

Otro aspecto importante u otro punto importante que me enteré en las últimas semanas ha sido el tema de los controladores aéreos, esos funcionarios de los cuales depende el turismo en gran medida como fuente económica, si no de la principal…, ingresan en a través de los medios aéreos.

Los controladores están amenazando un día sí y otro también con irse a huelga reclamando mejoras en sus condiciones. Faltan cincuenta y cuatro plazas que no han sido repuestas, esto podría generar en cualquier momento una parálisis en nuestros cielos, lo cual generaría un caos total en el sistema de turismo nacional.

Compañeros, el tema se debe poner en el contexto de relevancia que merece, todos los poderes del Estado están experimentando renuncias en puestos de alta preparación, desde odontólogo forenses, como vimos el ejemplo hace unas semanas, como médicos especialistas, asesores técnicos, controladores aéreos, que no podemos meter a todos esos funcionarios en un mismo saco y una misma medida, ya que todos tienen diferentes años laborados, y son profesiones y especialidades distintas unas de otras.

Quienes aprobaron esas leyes no escucharon las advertencias que hizo la Universidad de Costa Rica por medio de un Alfonso Chacón, docente en Derecho y Administración de Negocios, o doña Angélica Vega, directora de Administración de Negocios.

El señor Chacón había indicado en una de esas leyes que el estancamiento de salarios fomentaría una serie de desventajas frente al aumento de los precios de bienes y servicios. Esa desventaja hace hincapié que, para algunos puestos

específicos, como los de índole policial, podría significar que una baja remuneración es caldo de cultivo para la venta de voluntades a la lucha contra narcotráfico y crimen organizado.

Compañeros, esperemos que exista voluntad política de las diferentes fracciones…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Me ha pedido la palabra, por el orden, la diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Sí, señor presidente.

Es que quiero poner en conocimiento suyo y en conocimiento de las diputaciones, en conocimiento de este Congreso, una situación gravísima, una situación que es absolutamente inaceptable en Costa Rica y que es absolutamente inaceptable que ocurra en la Asamblea Legislativa.

Y en esto, señor presidente, yo quiero solicitarle, como presidenta de la Comisión de Ingreso y Gasto, que por favor usted ordene una investigación de los hechos ocurridos, porque fue precisamente terminando la comparecencia de la señora Marta Esquivel, donde ocurrieron hoy estos hechos, que son hechos lamentables y que avergüenzan, ciertamente, nuestra democracia, pero que además agreden la institucionalidad costarricense, la división de poderes, y es una bofetada a la Asamblea Legislativa.

Señor presidente, hoy hubo un hecho vergonzoso, como le digo, lamentable, bochornoso, para nuestro país y para nuestra democracia. Al terminar la señora Marta Esquivel, al salir, fue rodeada por unos oficiales de seguridad, unas personas enormes y eso estaba esperándola la prensa, como aquí todos saben que esperan la prensa siempre a los jerarcas que vienen a ser…, a participar en las comisiones…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, estoy claro, ya se vencieron los dos minutos.

Estoy claro de su preocupación, ya tengo información al respecto. Tengo los videos de lo sucedido, vamos a proceder a investigar un poquito lo que pasó para tomar una decisión al respecto.

Lo sé, diputada.

Diputada Guillén Pérez, Sofía, por el orden.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Sobre este mismo hecho que denuncia la diputada Dinorah, señor presidente, yo quiero hacerle una consulta directa a usted. ¿La Presidencia o la ministra de la Presidencia solicitó algún permiso para que la DIS, la Dirección de Seguridad del Estado, o la UEI, Unidad Especial de Intervención, ingresaran hoy al recinto del Primer Poder de la República?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Hasta que este momento que yo conozca, la respuesta es negativa. Voy a investigar a ver si se coordinó con los cuerpos de seguridad internos de la Asamblea Legislativa.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Esa es una de las dudas centrales. Pero la otra duda, señor presidente, que agradecería se investigue desde este poder es: en caso de que sí sean miembros de la DIS o de la UEI, ambas a cargo del presidente de este país, ¿por qué estaban acompañando a Marta, no con los propósitos que dice la ley?

Porque la ley no dice que la DIS tiene que ser guardaespaldas de un presidente ejecutivo de la Caja para andar empujando periodistas. Para eso no son esas unidades de seguridad.

De hecho, la UEI solo interviene en casos extremos de terrorismo. Así que yo quiero entender por qué, si es que ingresaron y no tuvieron ningún permiso y no se lo solicitaron a usted como corresponde, ¿por qué ingresaron?

¿Se le negó en algún momento a la presidenta ejecutiva de la Caja la seguridad de este recinto, señor presidente?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por lo que entiendo, no, porque aquí existen unos cuerpos de seguridad, y una comisión, y una encargada de seguridad. Vamos a investigar exactamente lo que pasó.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Y creo que deberían sentarse, si hay responsabilidades luego legales, tienen que sentarse. Yo no creo menor que la seguridad del presidente ingrese a este recinto sin coordinación previa. Eso podría ser, podría ser, si no hubo coordinación y no están cumpliendo sus deberes de ley, podría ser un delito.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Acuña Castro, doña Ada.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Yo me uno también a que se solicite formalmente una investigación por lo que hoy pasó, no solamente es grave de cómo trataron a la señora Marta Esquivel, sino la debilidad absoluta que hay en términos de la seguridad de este lugar.

No se le brindó ningún tipo de seguridad y, aparte de eso, tenemos las pruebas de cómo se manipuló y se hizo un enredo entre medios de comunicación y algunos diputados que ayudaron. Así que esto hoy lo queremos decir a los costarricenses.

Vamos a presentar las pruebas y está debidamente justificado por parte de la señora Marta Esquivel su actuar y su apoyo hoy ante esta Asamblea Legislativa. Así que sí, vamos a pedir una investigación y vamos a presentar las pruebas de lo que hoy pasó, con apoyo de una diputada, y eso es todavía más grave, de lo que pasó hoy y la seguridad hoy tuvo muchas debilidades.

Muchas gracias, señor don Rodrigo Arias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, diputada, perdón, voy a seguir aquí el orden que tengo.

Diputada Barquero Barquero, Dinorah, ya. ¿Usted quiere hacer uso de la palabra? Bueno, por el orden.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Quiero informarles a los compañeros y a los costarricenses que este grupo de la UEI es el grupo especial de intervención, es un grupo adscrito al OIJ, o sea, son funcionaros del OIJ, son funcionarios tácticos, preparados en tácticas y en estrategias de seguridad.

Es un escuadrón, es un escuadrón de cuarenta o cincuenta personas y que están destacados a la orden del presidente para darle seguridad al presidente.

Entonces, señor presidente, don Rodrigo Arias, mientras en este país estamos pidiendo recursos para el OIJ, resulta que aquí los miembros de la seguridad del OIJ que están adscritos para darle seguridad al presidente, que son preparados en tácticas, que son un grupo táctico, entonces ahora están o de choferes o de escoltas dentro de un lugar tan seguro como es el Primer Poder de la República para darle protección, protección de los periodistas a una presidenta ejecutiva.

En un país como Costa Rica, en un país donde hay libertad de prensa, donde los periodistas son casi otro poder de la República, entonces ahora hay que traer un grupo táctico, un escuadrón especial para proteger a Marta Esquivel de los terroristas periodistas, señor presidente.

Eso no es de recibo en el primer poder de la República.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Aquí hay una serie de diputados que están pidiendo la palabra.

Yo quisiera solicitarles dar un espacio para poder investigar los hechos y que podamos si es del caso abrir un debate reglado sobre lo sucedido hoy pero cuando tengamos un poquito más de claridad de los hechos.

Y por favor que podamos continuar con la sesión porque estamos abordando un tema por el orden cuando sabemos que no son por el orden.

Entonces, si a ustedes les parece, yo me comprometo a abordar de inmediato estos temas a hacer la investigación correspondiente y que la próxima semana podamos conocerla acá y hacer un debate reglado sobre eso.

Aquí está apuntado don Óscar Izquierdo, no sé si está de acuerdo con este procedimiento.

Pero tiene la palabra.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

A mí me parece que esto es efectivamente muy grave, yo lo que le solicito a la Presidencia es que haga una investigación de manera inmediata y dentro de esa investigación yo quisiera saber si habían solicitado seguridad para la señora presidenta ejecutiva de la Caja.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Estamos claros en eso, y si les parece vamos a proceder en esa forma, vamos a hacer…

Diputada Guillén Pérez Sofía, si es por el orden, por favor.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Señor presidente, todos los anotados están por el orden.

Deseo solicitar que dentro de lo que se investigue se investigue si ingresaron con armas o no, porque no es permitido.

Segundo, deseo que explícitamente se indique si solicitaron seguridad de la Asamblea Legislativa, porque lo que la diputada Ada dijo no es jugando, está diciendo que es inseguro este edificio y que no hubo seguridad o que se le negó seguridad a la presidenta ejecutiva de la Caja y yo quiero saber si eso es cierto, eso no es cualquier afirmación.

Y tercero, señor presidente, a mí me parece que este tema no se puede tocar no se le puede bajar el tono y comprendo que hayan muchos diputados que quieran hablar por el orden, porque lo que está justificando el oficialismo es el ingreso de la DIS y de las unidades máximas antiterroristas a cargo del presidente a una comisión sin coordinarlo con usted, señor presidente.

No somos terroristas los miembros de la comisión, yo sé que para usted es complejo el manejo el debate hoy yo lo entiendo desde su postura, presidente, pero entiéndame también a mi señor presidente, es que este poder legislativo no puede permitir el ingreso de la seguridad y de la inteligencia del Estado a capricho sin coordinar.

Por favor, señor presidente, investiguen esto a profundidad y lo que dijo la diputada del oficialismo investiguen si eso es así o no porque tienen que haber responsabilidades aquí sentadas en caso de que así fuera.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, dada la gravedad de los hechos quisiera conversarlo.

Voy a decretar un receso de hasta quince minutos y convocar a los jefes de fracción acá.

Se ha vencido el receso.

Y vamos a continuar con la sesión.

Esta Presidencia informa que ha llegado el decreto ejecutivo número 44.338-MP, de fecha 24 de enero del 2024, en el cual se amplia la convocatoria y se retiran proyectos de ley, durante este período de sesiones extraordinarias.

Se ordena incorporar el decreto ejecutivo en la página Web de la institución, asimismo se ordena incorporarlo de manera integral en el acta de la presente sesión, para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

Por el orden, diputado Ortega Gutiérrez.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, presidente, yo estaba en el orden, varios diputados más estábamos en el orden y veo que se quitaron a todas las personas.

¿Usted dio esa dirección?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Porque acordamos ahora que vamos a hacer esta reunión.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, pero no es excluyente, porque había otros diputados que querían intervenir.

Yo, por ejemplo, quiero intervenir.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto le doy la palabra; después de que tengamos la reunión que vamos a…

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

No, pero eso no fue lo que se acordó. Yo le estoy pidiendo la palabra por el orden.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, lo que aquí acordamos fue suspender la discusión del tema…

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

No, no se acordó eso.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

…sí, señor.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

No se acordó eso.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, señor, bueno, eso es lo que yo entendí y es lo que voy a sostener.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Les acaba de quitar la palabra por lo menos a ocho diputados que estaban en el orden.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No, porque estamos suspendiendo la lista que había para hacer esta reunión que vamos a tener con los jefes de fracción y la directora ejecutiva, y la señora de Seguridad.

Así que le pido por favor que respetemos, vamos a avanzar con la sesión.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Bueno, yo le pediría entonces, don Rodrigo, que por lo menos usted le explique a la ciudadanía, a los otros diputados y a la prensa qué es lo que ha pasado, porque yo entiendo que usted tiende, pienso que usted tiende a dilatar, de un pronto a otro hay un conflicto y después usted se brinca la situación y la ciudadanía en su casa se debe estar preguntando qué es lo que está pasando.

Yo rogaría, entonces, que usted explique qué es lo que está sucediendo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No, diputado, vea, con mucho gusto, le tengo que decir que no es cierto lo que usted ha dicho. Yo no pretendo dilatar nada, no, señor, ha pasado el hecho serio que hay que investigarlo.

Para comenzar vamos a reunirnos los jefes de fracción con la señora de Seguridad y con la dirección Ejecutiva para oír la explicación de los hechos, que es lo primero que hay que hacer para después ver qué decisiones se van a tomar al respecto y si amerita hacer o no un debate reglado sobre el mismo.

Por el orden, diputado Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes.

Primeramente, quiero decir lo siguiente, señor presidente. Entiendo muy bien las discusiones que pueden tener las jefaturas de fracción y que las pueden tener ahí y los acuerdos a los que puedan llegar, pero el Plenario ante un hecho de publicidad merecería la explicación de la Presidencia, tal cual usted acaba de dar, eso es lo primero que debería hacerse antes de quitarse una lista como de ocho o nueve diputados que estaban acá.

Yo le insto, señor presidente, de la forma más respetuosa a que aquí seamos más firmes en el uso en el Reglamento en la orientación del debate. No se vale, no se vale, don Rodrigo, que por sus intereses de 1° de mayo estemos dejando que exabruptos como el que se dio hace un rato de control político se den.

No se vale dilatar una discusión en la que estamos viendo que aquí la DIS pudo pasar como la puerta de su casa y esto es absolutamente del orden, porque usted como presidente es responsable de eso.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Perdón, diputado, está fuera de orden.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Y aquí hay una fracción que no está de acuerdo con esas prácticas.

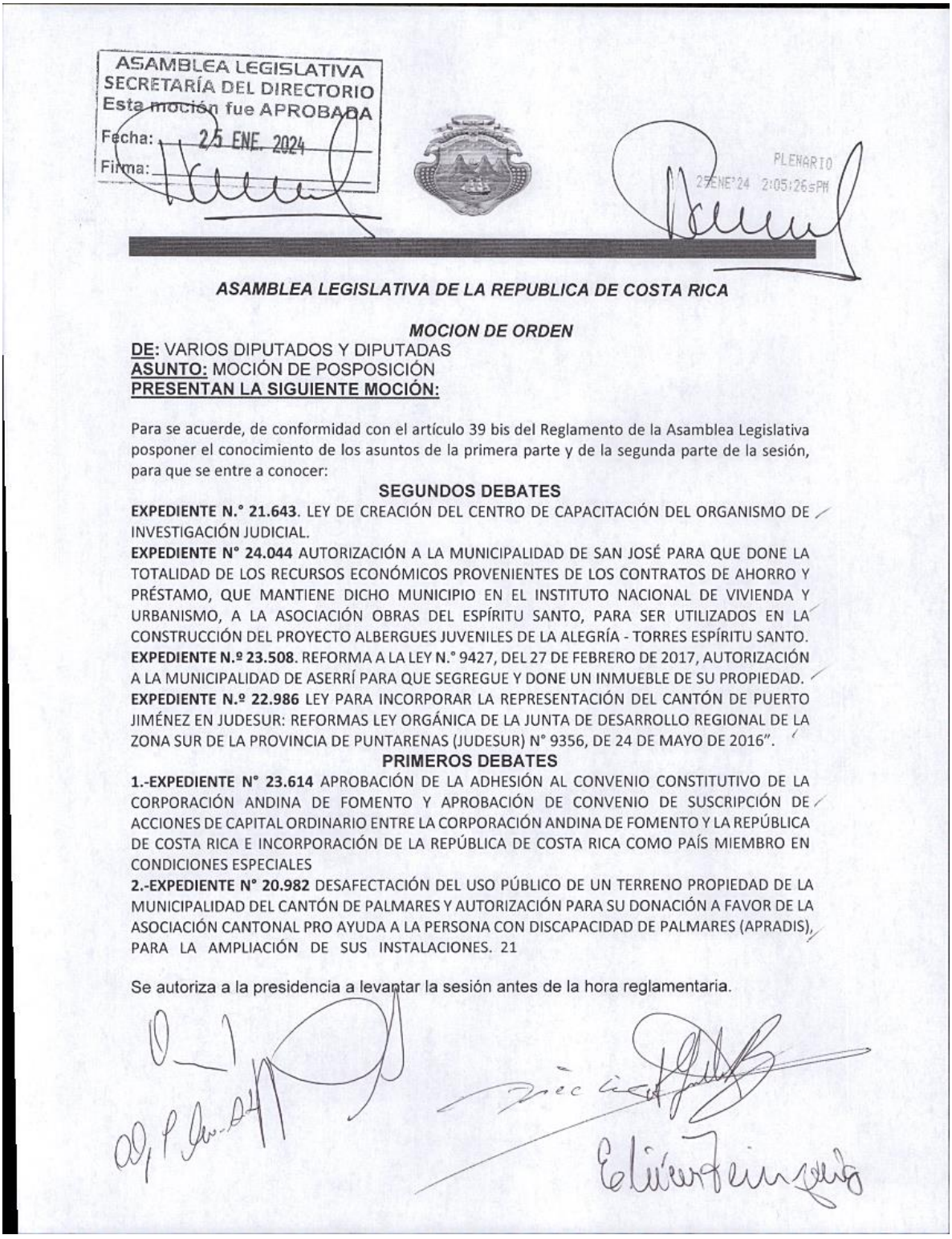
Muchas gracias, señor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Y debo decirle que aquí hay ningún momento he tomado ninguna decisión pensando 1° de mayo, usted está equivocado.

Se ha presentado una moción de orden, de conformidad con el artículo 39 bis, moción de posposición.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 ENE. 2024
Firma:

PLENARIO
25ENE'24 2:05:26PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión, para que se entre a conocer:

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.643. LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL.

EXPEDIENTE N° 24.044 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LOS CONTRATOS DE AHORRO Y PRÉSTAMO, QUE MANTIENE DICHO MUNICIPIO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO, PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ALBERGUES JUVENILES DE LA ALEGRÍA - TORRES ESPÍRITU SANTO.

EXPEDIENTE N.º 23.508. REFORMA A LA LEY N.° 9427, DEL 27 DE FEBRERO DE 2017, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD.

EXPEDIENTE N.º 22.986 LEY PARA INCORPORAR LA REPRESENTACIÓN DEL CANTÓN DE PUERTO JIMÉNEZ EN JUDESUR: REFORMAS LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR) N° 9356, DE 24 DE MAYO DE 2016".

PRIMEROS DEBATES

1.-EXPEDIENTE N° 23.614 APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA E INCORPORACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA COMO PAÍS MIEMBRO EN CONDICIONES ESPECIALES

2.-EXPEDIENTE N° 20.982 DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PALMARES Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CANTONAL PRO AYUDA A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DE PALMARES (APRADIS), PARA LA AMPLIACIÓN DE SUS INSTALACIONES. 21

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leía.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Alexander Barrantes.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Bogantes, Horacio	Castro Mora, Vanessa De Paul	Jiménez Siles, Gilberth
Obando Bonilla, Johana	Rivera Soto, Kattia	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.643, LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

Iniciamos la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes.

Diputadas, diputados, pueblo de Costa Rica, creo que después de intervenciones que hemos visto en este Plenario, que restan por completo cualquier tipo de seriedad, intervenciones que parecen ser proporcionales en su bajeza a ciertas alturas físicas, ojalá podamos tener una discusión con una altura discursiva y política mayor.

En primer lugar, sobre este proyecto de ley, resaltar que se trata de uno de esos proyectos que forman parte de la agenda que hemos intentado construir desde esta Asamblea Legislativa en materia de seguridad; una agenta que no puede referirse únicamente ni a lo represivo, tampoco únicamente a lo estructural, tampoco únicamente a lo preventivo, sino que tiene que integrar todas esas aristas propias de la problemática de la seguridad que está viviendo el país y que tiene que ser atendida entonces desde todos esos puntos de vista.

Se trata de un proyecto que viene a fortalecer la institucionalidad y, en buena hora, más en tiempos en los que hemos visto cómo el propio Poder Ejecutivo se dedica a intentar debilitar la institucionalidad costarricense.

Viene a fortalecer la institucionalidad en materia de seguridad creando por ley el Centro de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial, creando un centro que va a estar dependiendo de manera directa del propio OIJ y que va a estar encargado, como dice en el primer artículo del proyecto, de proponer ejecutar lineamientos políticas en materia de capacitación nacional e internacional del OIJ, contando con los recursos necesarios, por supuesto, para ejecutar estas políticas.

Capacitando al personal del propio OIJ, coordinando capacitaciones con otros entes policiales a nivel nacional e internacional, planificando y desarrollando, impartiendo,

supervisando, aprobando, y evaluando programas educativos en el campo de su competencia, por supuesto; determinando las necesidades de capacitación también que se tengan y promoviendo la colaboración y el intercambio institucional para efectos de fortalecer la capacitación en estas materias.

Y esto es importante, diputadas, diputados, pueblo de Costa Rica, porque lo que ocurre acá es que si se pretende atender el problema de la inseguridad se requiere de funcionarios judiciales con las capacidades y habilidades formadas. Y eso se ha olvidado en buena medida, porque en este país durante bastantes años ya se ha generado un discurso de desprecio hacia los funcionarios públicos.

Durante muchos años fueron construyendo ese discurso de desprecio a los funcionarios públicos. Desde una perspectiva fiscalista, neoliberal, que busca generar retrocesos en materia de derechos laborales, fueron generando ese discurso de desprecio al funcionariado público.

Y vean lo que ocurre, que, en los momentos críticos, en los momentos críticos, ese discurso, ese discurso de desprecio a los funcionarios públicos se les va cayendo a pedazos, pero muchas veces cuando ya es un poco tarde. Porque despreciaron, despreciaron una y otra vez a los funcionarios del sector salud; se vino una pandemia con unas afectaciones gigantescas a la salud de los costarricenses.

Ah y ahí se han dado cuenta la necesidad de tener un sistema de salud pública suficientemente fuerte, con unos funcionarios y funcionarias que puedan atender las situaciones que se daban justo por esa pandemia. Ahí se han dado cuenta que no pueden despreciar a sus funcionarios y funcionarias públicas, qué importaban; a los mismos que durante años han atacado, a los mismos que durante años les han dicho que son millonarios y vagos todos y que no sirven y que no hacen falta. Se han dado cuenta en un momento crítico.

¿Y qué pasa ahora? Estamos en otro momento crítico, con una crisis de inseguridad, una crisis de inseguridad. Y ahora, y es que yo quedo un poco sorprendido ante esos cambios de postura tan curiosos, muchos de los mismos que durante años, durante años repartieron ese discurso de desprestigio a los funcionarios públicos ahora se dan cuenta de que sí, que los funcionarios judiciales son necesarios, que sí que es necesario mantenerles en sus puestos, que sí que es un problema grave haberles dañado tanto sus derechos laborales que tenemos una cantidad gigantesca de personas saliendo de sus puestos en el Poder Judicial y en preciso de lo OIJ.

Y ahora sí se han dado cuenta de que esos que atacaron durante años, durante años por pura postura ideológica en contra de los derechos laborales, se han dado cuenta de que esos y esas personas son necesarias, se dan cuenta ahora en medio de una crisis.

Y eso es un problema, es un problema que se haya asentado tanto en tanto tiempo ese discurso mítico de que todos los funcionarios públicos son vagos, que todos son millonarios y que hay que quitarles derechos laborales. Lo asentaron hasta el punto en el que comienzan funcionarios públicos a renunciar a estos empleos, comienza a ser difícil contratar a personas con la formación y las capacidades y ahora en medio de la crisis se dan cuenta, se han dado cuenta de que son necesarios. Y también es necesario que tengan oportunidades de formación, de actualización.

Diputadas y diputados, el llamado que yo hago es que, así como acá estamos aprobando un fortalecimiento de la institucionalidad en el Poder Judicial, generando también la oportunidad de que existan procesos de capacitación y formación continuados para esos funcionarios y funcionarias que tanto necesitamos, que tan valiosos y valiosos son para el país ahora que estamos haciendo eso que no entremos de nuevo en el ciclo en unos pocos meses o años de comenzar a desprestigiar el trabajo de miles de personas trabajadoras en este país, que no comencemos otra vez en ese ciclo, porque entonces ese ciclo termina parando siempre en que cuando haya una crisis se darán cuenta que sí era necesario tener a esa gente.

Instalaron el discurso de que todo era privilegios, no, no, donde haya privilegios ahí nos tendrán de hecho de la mano podemos combatirlos pero marcaron cualquier derecho laboral como privilegio y generaron entonces ahora esta situación en la que termina empatando una crisis de inseguridad con una crisis institucional, producto de errores como la ley de empleo público, vean donde han terminado empatando, entonces ojalá no entremos a ese ciclo de nuevo diputadas y diputados ojalá no entremos a ese ciclo de nuevo hasta la siguiente crisis en la que nos demos cuenta de que ahí sí son necesarias esas personas trabajadoras y es necesario que tengan derechos laborales y es necesario que tengan formación.

Cierro diciendo sobre lo que es recientemente además hemos visto, que quiero extender también mi solidaridad con los periodistas que son personas trabajadoras que nos topamos todos los días acá en Asamblea Legislativa, he visto los videos desde el segundo uno esa escolta que acompañaba a la presidenta ejecutiva de la Caja estaba empujándolos.

Diputadas y diputados yo aquí les pregunto cuál es el riesgo que enfrenta cualquiera de ustedes o yo o cualquier persona que viene a comparecer en esta Asamblea Legislativa cuando lo que se puede topar en nuestros pasadizos es a otros diputados y diputadas a asesorías o periodistas ¿cuál es el riesgo que enfrentaba para que vaya a empujar periodistas?, los mismos periodistas que a nosotros y nosotras en ocasiones nos hacen preguntas incómodas complicadas, pero que tiene absoluto derecho, porque así funciona una democracia y si la señora presidente de la Caja no quería responder podría decirlo, pero no poner a unos señores a empujar periodistas.

Y no, yo aquí no acepto que intenten cercenar este debate, eso no lo acepto, eso no lo acepto y no lo acepto porque ya estoy cansado de decir desde que inicié y comencé a encontrar cómo chocaba una y otra vez la actitud del Poder Ejecutivo contra la propia institucionalidad democrática me he cansado de decir que si dejamos que estas cosas avancen solo por cálculos políticos solo por no quedarle mal a unos o a otros de repente se van a dar cuenta que la bola de nieve es tan grande que no la van a poder parar, porque así se debilitan las democracias, no de golpe, no, no, no de golpe de a poquitos y yo noto acá una intención de evitar que cosas como éstas se puedan debatir y discutir cuando corresponde de una vez.

Y en esto hay que ser contundentes da igual la relación que tengamos con los medios de comunicación hay ocasiones en las que coincidimos y otras no, hay ocasiones en las que yo he considerado que me tratan de manera injusta, pero esos periodistas tienen absoluto derecho, absoluto derecho a ejercer sus funciones con libertad en esta Asamblea Legislativa y a realizar las consultas que corresponden, eso es un pilar básico de la democracia, pero básico de los básicos, hablaba recién de hecho con uno de esos periodistas uno con el que tuve una diferencia hace poco por una información que no contrastaron en su momento.

Y aún así yo defiendo el entero derecho que tiene a poder venir a los pasadizos de la Asamblea Legislativa a entrevistar, no sobre asuntos privados, no, sobre asuntos de interés público a la presidenta de la Caja, ¿cómo no van a tener derecho…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Ya están las ejecutivas de seguridad presentes, voy a decretar un receso de hasta media hora y convoco a los jefes de fracción a la sala del salón de prensa.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Señoras y señores diputados, vamos a extender el período de receso por diez minutos más.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario y ya terminó el receso.

Se restauró el cuórum, señores y señoras diputadas. Por favor, tomar sus curules para continuar con el debate.

¿Hay cuántos señores y señores diputados? Treinta y ocho señores y señores diputados.

Tiene la palabra la diputada Sonia Rojas Méndez.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y estimados costarricenses que nos siguen por las diferentes plataformas.

Quiero referirme a este proyecto porque es sumamente importante. Quiero decir, además, que es un proyecto que fue presentado por el anterior diputado de la Zona Sur, el exdiputado Gustavo Viales y quiero incidir en esto porque realmente me siento muy, muy preocupada, al igual que todos ustedes, y al igual que todos los costarricenses, en la inseguridad que está azotando a todo el país, y que es una inseguridad que está llegando a los rincones de nuestro querido país.

Estoy hablando hasta de las zonas rurales de donde vengo, donde están reclutando no solamente a niños y a jóvenes de la Gran Área Metropolitana, sino también está haciendo este reclutamiento de jóvenes de la ruralidad y de jóvenes de territorios indígenas, y eso es algo que lamento muchísimo.

Y, entonces, cuando vengo a ver este proyecto y que gracias a Dios ya está en segundo debate, y poder, y poder decir que a través de este proyecto el Organismo de Investigación Judicial va a poder priorizar o atender debidamente las capacitaciones hacia los funcionarios que atienden este tema.

Porque es importante tener a los funcionarios capacitados donde debe ser y cómo deber ser y es lo que procura este proyecto de ley, que a cargo del OIJ en esta ocasión podamos tener funcionarios capacitados; funcionarios donde se les prepare realmente en el campo que debe preparárseles, atendiendo la situación actual que está viviendo el país y, pues, en buena hora.

Y también es importante no solamente que se evidencia o que se puntualice la buena capacitación, la capacitación asertiva del campo que lo requiere el OIJ, sino que también, compañeros y compañeras y costarricenses, es que estos funcionarios que tienen que enfrentarse a estas luchas diarias también deben de tener un salario digno; situación que como lo decía el diputado Jonathan Acuña, estamos luchando en la calle sin las posibilidades de competir salarialmente, por ejemplo, con personas que están muy capacitadas afuera, que son criminales, que son expertos y que tienen el recurso para seguirse preparando, mientas que tenemos funcionarios que tienen salarios de hambre y que tienen que ir a la calle a hacer el trabajo de protección y de seguridad ciudadana.

Entonces, aquí también quiero mencionar que para mí es importante que podamos apoyar cualquier reforma a la Ley de Empleo Público que hoy está afectando al Poder Judicial y que está provocando, además, la renuncia masiva de funcionarios importantísimos en el Poder Judicial, que hoy no podemos permitir, diay, que se vayan porque con qué vamos a quedar.

Entonces, para mí el voto positivo y en buena hora que este proyecto ya está en segundo debate y, por supuesto, que sea del voto positivo de todos ustedes.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada doña Sofía Guillén Pérez.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

De parte de la fracción del Frente Amplio daremos nuestro voto afirmativo a este segundo debate, del 21.643, como lo hicimos en primer debate.

Un proyecto para poder crear el Centro de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial, parte de poder combatir el narcotráfico y el crimen organizado es garantizar la capacitación de punta que se requiere para ese combate.

Y en buena hora que el proyecto ha logrado avanzar, creo que también de cara a la ciudadanía decirle que estamos cumpliendo, que estamos avanzando, sabemos que falta más por hacer, pero este es un paso, creo yo, en la dirección correcta.

Capacitación al personal para que pueda enfrentar las nuevas formas que tiene el crimen organizado, compañeros y compañeras, porque cada vez tienen más tecnología y más preparación para evadir la ley y aplicar diferentes ilícitos.

Pero también, compañeros y compañeras, a propósito de este expediente legislativo y de lo que ha sucedido hoy, yo sí quisiera instar al Gobierno de la República y a todos los poderes en general, también al OIJ, y a la propia Asamblea Legislativa, a recordar que los proyectos y las leyes que hacemos son para usarse como es debido, es decir, si vamos a capacitar un personal especializado en equis tema, es para usarlo en ese tema.

Y hoy tenemos un ejemplo de cómo se han mal utilizado recursos altamente especializados contra el terrorismo y narcotráfico.

Ustedes sabían que hoy, y es parte de lo que hablábamos ahora en jefes, en la salita adjunta, hoy a la una de la tarde estuvo doña Marta, presidenta ejecutiva de la Caja, en la Comisión de Ingreso y Gasto, a las once y veintiuno de la mañana mandó un correo indicando quienes la acompañaban, y la acompañaban dos personas, dos personas de la UEI, ¿qué es la UEI? Es la Unidad Especial de Intervención, que, según la Ley de Policía, artículos 18 a 20 está especializado en

combatir casos extremos de terrorismo y narcotráfico y su mando superior es el presidente, porque está bajo el cargo del Ministerio de la Presidencia.

Uy, compañeros, por qué una presidenta ejecutiva de la Caja se trae dos personas especializadas en lucha contra el terrorismo y el narco, a acompañarla a la Asamblea como escoltas contra la prensa.

Es que también tiene que haber coherencia, estamos aprobando leyes para mejorar la capacitación del personal, diay, pero ocupamos que el personal se use en lo que tiene que ser.

Un personal especializado, imagínense la capacitación que requirieron esas dos personas, que hoy acompañaron a la presidenta de la Caja.

Imagínense los años de inversión que debe haber en capacitar a dos personas especialistas en combatir el terrorismo y el narco, para traerlos de escoltas a empujar periodistas, digo, que aparte que es ilícito, y cuando eso se compruebe vamos a hacer la denuncia formal que corresponde ante las autoridades, porque es un delito, es uso indebido de fondos públicos, aparte de que es un delito también es una coherencia muy grande con el discurso del Gobierno de que le preocupa la seguridad.

Personal especializado usado, perdón que lo diga, enhuevadas, en lo que no corresponde…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Diputada, con todo respeto, pero está desviando usted la discusión, sabemos que esta situación es un tema delicado, pero hacerle le observación de que estamos por votar la Ley de Creación del Centro de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Sí, señora…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Le rogaría que se mantuviera dentro de esa línea. Muchas gracias.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Sí tengo muy claro lo que estamos votando, precisamente, estamos por invertir más en la capacitación del personal judicial, y lo que yo estoy cuestionando es que

nosotros, en esta Asamblea Legislativa, hacemos un esfuerzo muy grande por dar recursos financieros, más plazas, ahora una ley en buena hora para capacitar más y mejor al personal.

Pero lo que estoy cuestionando y es mi llamado, es a que haya coherencia en cómo se utiliza ese personal.

Y tiene que haber coherencia de parte de todos los poderes de la República, mi llamado es a que la única forma de enfrentar el crimen organizado y el narcotráfico es que los tres poderes de la República nos pongamos serios.

Pero significa ponerse serios haciendo buenas leyes, cosa que creo que estamos haciendo con este expediente; significa ponerse serios garantizando capacitación, tecnología, presupuesto, plazas, pero también significa ponerse serios usando al personal para lo que es debido.

Y no se vale que al personal especializado se le pidan tareas que no corresponden, ser escoltas no es tarea de un personal especializado antiterrorismo.

Eso es lo que quiero cuestionar, compañeros, y compañeras, y ciudadanía en general.

Aquí estamos haciendo esfuerzos grandes, el año pasado terminado aprobándole plazas nuevas a Seguridad Pública y al OIJ, en esta Asamblea Legislativa lo aprobamos; hemos aprobado varios proyectos de ley y hoy espero que hagamos ley de la República este proyecto para el Centro de Capacitación al OIJ.

Pero un llamado de atención al Ejecutivo tiene que haber coherencia. Por favor, utilicen las herramientas que se les están dando como es debido, no se vale malgastar fondos públicos en escoltas personalizadas por capricho, eso no está bien.

Me reservo el resto del tiempo.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada María Marta Carballo.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Compañeros, aplaudo que realmente estamos aquí trabajando de manera seria y ardua para darle más seguridad a los costarricenses, que, como decía en una intervención anterior, es uno de los problemas más serios que tenemos actualmente en este país.

Estamos trabajando de manera seria, dando más recursos, disminuyendo la alcahuetería, ahora también con este proyecto que logra avanzar hoy, en segundo debate, con respecto a la capacitación del OIJ.

Igual también presenté un proyecto que viene a valorar la capacidad física y la condición física de los policías, porque si estas personas tienen trabajos físicos tenemos que prepararlos y capacitarlos y darles condiciones físicas para que puedan hacer bien su trabajo y este no es un invento, así lo tiene también, por ejemplo, los bomberos en su reglamento.

Quiero hacer mención al numeral 6 y 7 de este proyecto bajo los cuales las personas que se capacitan con el Centro que se crea en esta ley, deberán retribuir con trabajo el costo asumido por la institución judicial, con relación a las capacitaciones, o s ino deberán pagar la capacitación.

Por ejemplo, el curso de ingreso a la Policía Judicial deberá servir mínimo tres años en el OIJ. Por capacitaciones de duración máxima de seis meses, se deberá dar un servicio posterior interrumpido por al menos seis meses. Capacitaciones con una duración de seis meses hasta doce meses ameritarán el servicio posterior interrumpido durante el servicio de un año, y las de duración mayor a doce meses, ameritarán el servicio posterior ininterrumpido del doble del tiempo que haya durado en capacitarse.

Y eso se asemeja a lo que a lo que presento yo en el proyecto 24.015 de fortalecimiento de la salud. Quiero aprovechar para hacer mención porque tiene una similitud en esta línea y propone también que las personas que, al igual que este proyecto de la capacitación del OIJ busca que los médicos que reciban formación como especialistas de parte de la Caja retribuyan con trabajo a la institución por parte de la capacitación dada y que tengan que pagar no solo la formación si se van, sino también el costo de oportunidad de la Caja.

Y es que, volviendo al tema en discusión, sin duda debemos ir en la línea, compañeros, de que no se vale usar en la Administración pública para capacitarse y luego irse, sin devolver la inversión. Así como tampoco se vale utilizar estos recursos para el caso que hemos visto, y se ha expresado, y se ha planteado hoy en este Plenario con respecto a lo de la presidenta de la Caja, lo cual es totalmente reprochable.

De tal manera que aplaudo proyectos como este, pido el voto en segundo debate. Sin duda alguna, hoy con la grave crisis que tenemos en temas de seguridad del país y donde lamentablemente se le quitó la vida a un oficial de la Fuerza Pública

como fue Bryan Josué Rivera, estos proyectos y estas iniciativas vienen a recobrar de muchísima importancia.

Yo pido que votemos este proyecto de manera positiva y que sigamos de manera seria planteando iniciativas, dando más recursos, disminuyendo la alcahuetería y también aportando para la capacitación en temas de seguridad, que es lo que realmente los costarricenses requieren hoy de nosotros.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Luz Mary Alpízar Loaiza.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias, señora presidenta.

Nada más…, bueno, primero me alegro mucho porque un proyecto de este tipo de la creación del Centro de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial se haya mejorado dada las mociones que se presentaron, porque definitivamente teníamos que acotarlo que fuera para las personas del sector público y no un centro de capacitación como cualquier otro, no.

Pero yo quiero hacer nada más hincapié en algunos temas básicos. Mi experiencia en el tema de calidad, donde muchas veces uno de los puntos más importantes es la capacitación, se entra luego en un proceso que tiene que poder demostrar que la capacitación realmente está siendo aplicada.

Y eso lo digo, porque ahora esto quiere decir que en el Poder Judicial y que estamos en un momento en que también se le están dando plazas nuevas para lo que..., a la Policía y a todo el tema de seguridad, eso implica que la gente que toma estos puestos también tenga deseos de superación, porque si no estas capacitaciones, compañeros y compañeras, si eso no está como parte de ese perfil de las personas que van a ingresar, ¿qué nos va a pasar? Pues simple y llanamente que la gente va, se sienta y le entra por un oído y le sale por el otro.

Quiero decir, entonces, que esto también llama a los departamentos de Recursos Humanos a que sea parte de lo que se pone como requisito a la gente para que después no, no se nos pierda una inversión.

Pero dentro de esa misma línea, en la capacitación, ¿para que la hacemos? La hacemos para elevar la competencia de los funcionarios a los que les vamos a dar y vamos a tener confianza de la seguridad que nos puedan proporcionar.

Pero la competencia está apegada no solo al conocimiento, porque una cosa es ir a llevar el curso y otra cosa es tener la capacidad para poner en práctica lo adquirido, y es aquí donde quiero hacer en hincapié al Organismo de Investigación Judicial y a todo el sistema en este país de seguridad.

No es la primera vez que tenemos dentro de las quejas de los ciudadanos que veremos a los policías libre llanamente usando celulares a toda hora cuando están haciendo su tiempo de trabajo.

Y esto lo digo, porque es que esto no es nada más un centro de capacitación, aquí lo que queremos es el resultado, el resultado es que sea gente comprometida y que se eleve su competencia, y si sus habilidades para poder aplicar la capacitación no es medida, en otras palabras, ya llegué donde tenía que llegar ¿qué era? Tenemos el recurso humano que se va a dar al Poder Judicial y al Organismo, tenemos el Instituto, se va a tener gente buena que pueda capacitar y transferir conocimiento y experiencia.

Pero los que al final tienen que medir esto va a ser el mismo OIJ donde trabaja esta gente para poder ver si de verdad esto funcionó y se los digo, porque como bien ya dijo la compañera, aquí hay recursos, aquí hay recursos para ellos.

Pido, entonces, que las plazas de seguridad ya de los compañeros que pueden estar ahí, compañeras, como de la gente, nueva tenga, entonces, dentro de su perfil este compromiso.

Y digo, y pido nada más por último que ojalá se tomen y se hagan en horarios donde de verdad se pueda, ¿verdad?, donde se puedan tomar también horarios donde tanto mujeres como hombres puedan estar en las capacitaciones, y no como muchas veces que, por otras cargas, las mujeres van quedando fuera.

Yo sé que eso va a ser bueno, que lo vamos a poder ver, pero sabemos que se necesita compromiso de las mismas personas que van a ser capacitadas. Ese es mi llamado.

Muchas gracias y pido el voto afirmativo para este proyecto.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, doña Luz Mary.

Tiene la palabra el diputado Gilberto Campos Cruz.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Sin lugar a dudas este Plenario legislativo posiblemente apruebe este proyecto de ley y, dado que somos conscientes todos de la necesidad de establecer este centro de capacitación para el Organismo de Investigación Judicial, yo quisiera recordar por qué aparece este proyecto. Y este proyecto aparece porque los recursos de la Corte Suprema de Justicia están más destinados hacia la capacitación de jueces y otro personal de la Corte que para investigadores o el personal del OIJ.

Por supuesto que hay muchísimos más funcionarios en el Poder Judicial en estos otros puestos que posiblemente los tres mil quinientos agentes judiciales que tenemos en el OIJ. Pero resulta que la asignación de recursos en la Escuela Judicial, la asignación de recursos en la búsqueda de capacitación para diferentes temas, echar mano de la cooperación internacional para buscar capacitación de nuestro sistema judicial, muchas veces deja de lado la necesidad imperiosa de observar la especificidad que requiere la capacitación de los policías que utilizan la ciencia y la técnica en los procesos de investigación.

Procesos de investigación que requieren reactivos, muchas veces reactivos químicos; procesos de investigación que requieren el equipo técnico como microscopios o cualquier otro tema; equipo técnico que requiere de médicos forenses, que por cierto es necesario atender la situación de los médicos forenses también en el OIJ.

Es necesario observar que hay una gran cantidad de capacitación que no es estrictamente en el área de investigación, sino que es el uso de la ciencia y la técnica destinada a la investigación judicial.

Y, desde esa perspectiva, por supuesto que es inminente y necesario crear un centro especializado que le permita al Organismo de Investigación Judicial tener cada vez investigaciones más certeras, investigaciones más científicas, más técnicas y que permitan determinar la responsabilidad, la identificación clara de la responsabilidad en los procesos penales que concurren al resto de los tribunales en el Poder Judicial.

Por supuesto que es urgente esto. Pero yo quisiera aprovechar para hacerle un llamado también a la administración de la Corte Suprema de Justicia, porque la administración de la Corte Suprema de Justicia también necesita, necesita no solamente revisar los costos que son lastre en el Poder Judicial, procesos que pueden ser todavía mejorados en el Poder Judicial, incluyendo la reducción del uso de papel, trámites, incluso las famosas boletas de seguridad para hacer muchos trámites que perfectamente pueden ser digitalizados. Eso permitiría ahorrar recursos y destinarlo a los procesos de capacitación, o equipamiento, o plazas, o mejoramiento salarial, o lo que sea.

Pero la razón por la cual estamos discutiendo este centro de capacitación hoy es porque el país requiere una unidad técnica, un centro técnico que verdaderamente

aplique la ciencia y que verdaderamente les dé las herramientas a los investigadores judiciales para que puedan realizar su trabajo.

Por supuesto que este centro no debe convertirse nunca en algo que extrapole el sentido original de esto. Este centro no debería tampoco permitir la venta de servicios. Y así lo resolvimos en el proyecto de ley que creo que quedó bastante bien.

La formación técnica y profesional de nuestra Policía Judicial debe ser equiparada también desde la perspectiva de la formación técnica y profesional del resto de los cuerpos policiales del país. Y, más bien, deberíamos tener este proyecto como un impulso, como bien lo han dicho los diputados y diputadas que me han antecedido en la palabra, para garantizar que el recurso policial se utilice en lo que verdaderamente es, o para lo que verdaderamente se estableció, o para lo que verdaderamente se reglamentó, o para lo que verdaderamente se legisló.

Este recurso policial no puede ser utilizado de manera abusiva, este recurso policial no puede ser utilizado de manera antojadiza, este recurso policial no puede ser utilizado de manera indiscriminada. Y para eso, estos centros de capacitación requieren la necesidad de informar, de educar, de formar a estos policías en su visión ética del cumplimiento del deber.

Porque si a mí, como policía, que no lo soy, pero a mí como policía me dan una orden, ciertamente yo tengo un deber de obediencia, pero ese deber de obediencia no puede alejarse de la ley, no puede alejarse en ningún momento del marco que regula mi función.

Y ese tipo de cosas, como por ejemplo lo que hemos visto hoy en la Asamblea Legislativa, verdaderamente pudo haberse, quizás, contenido inicialmente en un proceso de formación más adecuado, no solamente de los funcionarios policiales, sino de los que tienen a su cargo la dirección y la responsabilidad de ejercer el mando de un cuerpo policial, sean policías o no. Para eso sirve un centro de capacitación para un cuerpo policial.

Y, por supuesto, yo me alegro mucho de que esto vaya a convertirse en ley hoy, es parte de la política de fortalecimiento de nuestros cuerpos policiales, es parte de la lucha contra la criminalidad, es parte de la lucha contra el crimen organizado que en este momento está flagelando el país, es parte de la estrategia que esta Asamblea Legislativa está haciendo para decirle al pueblo de Costa Rica que aquí estamos haciendo cosas verdaderamente relevantes para garantizar la seguridad de todo el pueblo de Costa Rica.

A veces, a veces es más fácil repartir culpas que tomar decisiones. Y en esta Asamblea Legislativa, por lo menos yo sé que muchísimos diputados, sino que todos están en la mejor disposición de tomar decisiones más que repartir culpas.

Muchísimas gracias, presidenta, me reservo el resto del tiempo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Gilberto.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta, estimada, señora presidenta yo quería simplemente hacer un planteamiento preciso de pocos minutos para que ojalá ese proyecto se pueda votar ante una necesidad yo creo urgente que tiene que ver con los temas de seguridad de nuestro país.

Sin lugar a dudas yo creo que los cuerpos policiales en muchos sentidos se han encontrado en el abandono por muchísimo tiempo, y es imposible pedirle a cuerpos policiales que hagan su trabajo cuando no tienen las herramientas para poder hacer su trabajo, y eso no va solamente en la línea del fortalecimiento de sus equipos no es solamente en la línea del fortalecimiento de sus capacidades técnicas va también en la línea de la preparación en la formación y los recursos que puedan tener desde ahí.

A uno le sorprende mucho cuando en ese país hay cosas como las que han pasado, yo no sé si ustedes recordarán y el oficial del organismo de investigación judicial que falleció en octubre, septiembre, pasado en ejercicio de sus funciones asesinado en ejercicio de sus funciones y resulta que este funcionario una vez que fallece su familia llega a ver si tiene algún tipo de pensión por sucesión o algo y le dicen que no, porque bueno resulta que en el régimen del Poder Judicial se establece que si usted no ha trabajado diez años con el régimen usted no tiene derecho a poder darle a sus familiares algo y este funcionario tenía nueve años y seis meses entonces no solamente fue que este funcionario murió en el ejercicio de sus funciones sino que además su familia quedó totalmente descolada.

¿Por qué planteo esto?, porque bueno cuando hablamos sobre temas que tienen que ver con el Organismo de Investigación Judicial evidentemente tenemos que hablar también de las personas que ahí están, y es que estamos en un momento estamos en un momento de crisis tan grande de seguridad, tan severa, tan preocupante, una crisis de inseguridad que le quita el sueño a la gente, que tiene la gente atemorizada que la gente ya no sabe si va a salir a la calle cómo hacerlo que pasa una moto la par del carro y ya usted lo piensa en ese momento de inseguridad ese momento tan crítico así que es una falta de respeto que por ejemplo a una jerarca le pongan una policía de gobierno especializada para materia de terrorismo, le pongan a una jerarca unos oficiales especializados de seguridad para que sean guaruras que empujan periodistas porque la señora no quiere que la entrevisten.

Miren, yo nací en Costa Rica tengo treinta y dos años y yo creo que hay por aquí un jerarca que se pare y le diga a la prensa por dos minutos, tres minutos no quiero contestar sus preguntas no requiere ningún guarura que le venga aquí a cubrir la espalda donde no hay no hay ningún tipo de seguridad, eso es una ofensa que al pueblo de Costa Rica que está viviendo una crisis de inseguridad le digan: ¿sabe qué? yo pongo fuerza especializadas a ver cómo me cuidan a un jerarca dentro de la Asamblea Legislativa.

Eso es de alguna forma, y cierro con esto para para que podamos proseguir de alguna forma es nos habla muy bien de lo que piensa quienes nos gobiernan, nos habla de lo que están pensando, piensan más en sus formas, en sus poses y en sus intereses y privilegios que lo que verdaderamente está viviendo la gente en la calle.

Muchas gracias, señora presidenta, me reservo el tiempo que me queda.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra doña Dinorah Barquero.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidenta.

Hoy estamos discutiendo sobre la aprobación del proyecto 21.634 para la creación del Centro de Capacitación Judicial, es claro que el Organismo de Investigación Judicial tiene oficiales muy profesionales y muy bien preparados pero también es claro que debe ser cada día más profesional para poder ser más eficientes.

Mi intervención va a ser muy rápida porque aquí tenemos que tener especialistas en seguridad, en seguridad en reacción, en tácticas, en inteligencia, en formación basada ciertamente como dijo el diputado Campos en la ciencia y en la técnica.

Y por supuesto que esto lleva también a que tiene que haber una formación en inteligencia, en seguimiento y para esto tienen que estar muy bien preparados, tienen que tener el instrumental necesario y las herramientas necesarias para protegerse también, porque si no vamos a seguir viendo policías caídos en cumplimientos de sus funciones y por supuesto que esto no lo queremos en este país, pero además de eso también tienen que ser preparados en las buenas prácticas y en el derecho y en esa contención y en esa inteligencia emocional también para saber funcionar y para tener las medidas adecuadas, oportunas para un cumplimiento.

Y es que hoy cuando vemos lo que pasó aquí en la Asamblea Legislativa y nos damos cuenta de esas situaciones abusivas, de esas situaciones donde no deben

darse de ninguna manera, señora presidenta y compañeras y compañeros, esas prácticas que no deben darse de ninguna manera.

Y debe prepararse también a los funcionarios para saber determinar cuando están en cumplimiento de sus funciones, y es que para eso es muy importante que tengan la preparación adecuada, para que el funcionario también en seguridad, para que el miembro policial del OIJ sepa hasta dónde actuar y hasta dónde no puede actuar, con qué criterio, con qué manejo, con qué nivel de la fuerza puede actuar.

Y todo eso requiere preparación, todo eso requiere formación. Y la preparación, la formación, la educación nunca puede verse como un gasto, sino como una inversión. Y esa como una inversión en seguridad de este país, porque estas respuestas, esa formación que están recibiendo es para dar esas respuestas efectivas, inmediatas y acorde a la ciencia, a la técnica y a la buena preparación.

Pero también debe saber el funcionario de seguridad y debe estar preparado en eso para ver hasta dónde llegan sus atribuciones, para que como hoy, por ejemplo, un funcionario sepa decirle a un jefe que lo manda a hacer un cumplimento como hoy en la Asamblea Legislativa y llamar la atención de su jefe y decirle: se está extralimitando.

Que tenga esa formación en lo que es la división de poderes. Que tenga esa formación en seguridad. Que tenga esa formación en las normas básicas de lo que es el respeto a la institucionalidad, porque si no estaríamos formando en una situación de mucho peligro, personas que no entienden el respeto a la institucionalidad y podríamos estar formando personas que se vayan a continuar en estos abusos, como los que vimos el día de hoy.

Por eso es importante que tengan formación, por eso es importante este centro, para que puedan pararse ante un jefe y decirle: está equivocado, está equivocado porque esto es otro poder, está equivocado porque eso está extralimitando las funciones, está equivocado porque eso está violentando un derecho fundamental.

Así es que no es solo la preparación en técnicas de seguridad, en tácticas, en ciencia y en técnica, sino también en derecho, en las facultades de hasta dónde puedo llegar, para evitar así esos abusos gravísimos contra la institucionalidad, que vivimos el día de hoy, porque fue muy grave, señora presidenta.

Y entender, por ejemplo, que ellos sepan que un periodista nunca, nunca será un peligro y eso es parte de lo que hemos vivido en este país y es parte de lo que tenemos que seguir protegiendo en este país, las libertades de los individuos, la libertad de prensa, la libertad de expresión y el cumplimiento dentro de un marco de legalidad de esas libertades y que tengan la formación adecuada en el campo del derecho, de la ciencia, de la técnica, de las tácticas y de la seguridad.

Así es que, señora presidenta, yo pienso, y compañeros y compañeras, que la creación de este centro de capacidad judicial y de formación para el OIJ es una verdadera formación especialísima para que ellos puedan hacer un cumplimiento de la mejor manera y podamos seguir también teniendo personas que respeten la institucionalidad y el marco jurídico de nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Dinorah.

Tiene la palabra la diputada doña Vanessa Castro Mora.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta.

Para ser muy breve, para que votemos un proyecto de tanta trascendencia, sí quisiera resaltar la labor de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico; por supuesto, quisiera resaltar la labor de la Presidencia de esta comisión. También, compañeros como Horacio Alvarado que han dado, han hecho una labor bastante importante, pero también el resto de los compañeros de la comisión.

Y señalar que, vamos a ver, me siento tremendamente complacida cuando veo proyectos como este, que vienen de atrás, vienen presentados por diputados de otras bancadas, pero que definitivamente reúnen aquellas condiciones que el Partido Unidad Social Cristiana ha llevado a lo largo de los años, ha pensado a lo largo de los años.

Y es que la Carta Socialcristiana Costa Rica, que es un manifiesto ya de mucho tiempo atrás, consagra precisamente el tema de la seguridad integral. Y vea que cuando la Carta Socialcristiana de Costa Rica surge, que es producto de un congreso ideológico hace ya muchos años, no teníamos los problemas de seguridad que tenemos hoy día.

Sin embargo, esta carta, con una visión tremendamente, como dicen, con focos largos, esta carta logra hablar de la necesidad de no solamente pensar en la seguridad como una cuestión meramente represiva, sino que también es muy importante la lucha, dice, contra la delincuencia, y que esa lucha contra la delincuencia pasa por el fortalecimiento de los diferentes cuerpos policiales.

Y, bueno, habla muchas otras cosas que no quiero detenerme, precisamente, para que podamos votar, pero sin duda, el hablar de capacitación en este proyecto que estamos próximos a votar es hablar precisamente de darles las habilidades y el

conocimiento a esos cuerpos policiales; habilidades y conocimientos a través de la capacitación al Organismo de Investigación Judicial.

Y eso lo llena a uno de satisfacción. Creo que si en el pasado, algunas otras personas pensaron que era una buena fórmula, creo que hoy día, ante toda la circunstancia que nos rodea en lo que corresponde al tema de seguridad, hablarle a la gente que la Asamblea Legislativa propone precisamente no solamente represión, sino capacitación para esos cuerpos, darles nuevamente, insisto, habilidades y el conocimiento necesario, reviste una especial importancia.

Me siento tremendamente complacida de dar hoy el voto por este proyecto de ley. Y cierro, nuevamente, como lo dije al principio, felicitando a nuestros compañeros de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, porque también puede pensarse que tienen esas luces largas, de cara a la visión de lo que el país ocupa.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Vanessa.

Con eso terminamos la intervención de los señores diputados en este proyecto.

Cuarenta y un señoras y señores diputados, por favor cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cuarenta y tres.

Doña Luz Mary, doña Vanessa.

Finalizar votación.

Con cuarenta y tres votos a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21643

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Bogantes, Horacio	Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.044, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LOS CONTRATOS DE AHORRO Y PRÉSTAMO, QUE MANTIENE DICHO MUNICIPIO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO, PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ALBERGUES JUVENILES DE LA ALEGRÍA - TORRES ESPÍRITU SANTO

Iniciamos la discusión, por el fondo, en segundo debate.

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados. Suficientemente discutido

Por favor, cerrar puertas.

Iniciar votación. Diputada Guillén Pérez, doña Dinorah, doña Vanessa.

Finalizar votación.

Con cuarenta y tres votos a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24044

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Bogantes, Horacio	Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Y a las dieciocho horas con nueve minutos del día de hoy se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 24 de enero de 2024
MP-DMP-OF-2024- 060

Señora
María Marta Carballo Arce
Diputada
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

S.D/24ENE'24/PM4:40:40

Señor
Manuel Morales Díaz
Diputado
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimados señores:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°44338-MP, en el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica y a la vez retira un proyecto de ley de la misma convocatoria, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA · MINISTRA ·

Natalia Díaz Quintana
Ministra
Ministerio de la Presidencia

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR

S.D.I. 24ENE'24 / PM 04:41:44

DECRETO EJECUTIVO N°44338-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO 1. - Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 44240-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 23397: LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL.

EXPEDIENTE 23762: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.

EXPEDIENTE 24117: REFORMA AL ARTÍCULO 2 DEL LA LEY 9430 APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, HECHO EN GINEBRA, EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, Y SU ANEXO (ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO) PARA LA INCLUSIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE COSTA RICA EN EL CONSEJO NACIONAL DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO.

PROYECTO NUEVO: LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (REFORMA INTEGRAL A LA LEY 4788, LEY PARA CREAR EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES Y SUS REFORMAS).

ARTÍCULO 2. - Retírese de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 44240-MP, el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE 23404: REFORMAS PARA PROMOVER COORDINACIÓN DE AYUDAS SOCIALES EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.

Rige a partir del veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro.

Dado en la Presidencia de la República, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

RODRIGO CHAVES ROBLES

NATALIA DÍAZ QUINTANA
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA